



RESOLUCION N° 920



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

BUENOS AIRES, 30 SET 2002 ✓

VISTO, el expediente N° 4915/02 del registro de este Ministerio en el que trmita la presentación del "CIRCULO DE EX RECTORES DE UNIVERSIDADES NACIONALES" (CERUN), y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación el citado Círculo manifiesta su intención de renovar las actividades que desarrollaba desde el año 1991 y solicita el apoyo de este Ministerio.

Que el "CIRCULO DE EX RECTORES DE UNIVERSIDADES NACIONALES" (CERUN), creado por Acta Fundacional del 19 de Septiembre de 1991 y tiene actualmente en trámite su Personería Jurídica, reconoce – entre sus objetivos principales - los de afirmar las bases y los principios que hicieron posible el desarrollo de la universidad democrática y autónoma en el país; brindar los conocimientos adquiridos y las experiencias ganadas a través de la conducción y gestión universitarias, realizando estudios sobre la problemática universitaria y temas conexos y promover la vinculación científica, técnica y cultural.

Que el funcionamiento de dicha Asociación resulta de sumo interés para el desarrollo del sistema de educación superior, tanto por la trascendencia de sus objetivos como por la trayectoria y ricas experiencias de sus integrantes que constituyen un invaluable aporte para el análisis de la problemática del sector.

Que se constituye así un nuevo ámbito para la consulta, el análisis y la elaboración de sugerencias a favor de la mejor coordinación y la superación permanente de la calidad y la excelencia de la educación superior en general y de las universidades públicas en particular.

Que, consecuentemente, resulta procedente declarar de interés educativo las actividades del "CIRCULO EX RECTORES UNIVERSIDADES NACIONALES" (CERUN).



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

Que es política de este Ministerio apoyar las acciones tendientes al desarrollo de la educación universitaria.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés educativo el funcionamiento del "CIRCULO DE EX RECTORES DE UNIVERSIDADES NACIONALES" (CERUN).

ARTICULO 2º.- Solicitar al "CIRCULO DE EX RECTORES DE UNIVERSIDAD NACIONALES" (CERUN) la colaboración en el análisis de temas referidos a la educación superior; cuando este Ministerio se lo requiera.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*ucl*  
*JG*  
RESOLUCION N° 920

*Graciela Giannettasio*  
Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO  
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA